



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

5101
1003-TD-007
OCI 269

Manizales, 1 de Septiembre de 2022

Abogado
SANTIAGO ARISTIZABAL OSORIO
Profesional Universitario
Asesoría Jurídica

Asunto: ASESORÍA JURÍDICA: Informe Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui Junio de 2022. Radicado Caso N° 0218693

**Informe Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui
Junio de 2022**

1. Objetivo: Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en Decreto 1069 de 2015 a través de los procedimientos internos y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia, especialmente el Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 DE 2017 el cual establece explícitamente dentro de las funciones de las oficinas de Control Interno enviar semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.

2. Alcance: Se encuentra determinado por la verificación de información relacionada con el reporte de la planilla de certificado de control Interno eKogui, establecida mediante el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa eKogui. Versión de julio del 2022, para las oficinas de Control Interno y el anexo Planilla eKogui 2022, en Excel, la cual hace parte integral de este informe. Periodo a reportar primer semestre 2022

3. Fundamento normativo:

Decreto compilatorio 1069 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
Decreto Ley 4085 de 2011, “Por el cual se determinan los objetivos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se establece su estructura”.





Circular Externa 03 del 12 de julio de 2022. Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKogui. Perfil Control interno.

Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa eKogui. Versión 12 de julio 2022.

4. Metodología:

Se realiza consulta en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el usuario y contraseña generada para la oficina de Control Interno. Se programa y realiza capacitación respecto al diligenciamiento y actualización de la información objeto de reporte. Igualmente, se solicita al área Jurídica información relacionado con capacitaciones realizadas, procesos judiciales y prejudiciales, entre otros. Una vez realizado el informe a reportar, se socializa y remite al área Jurídica para revisión y emisión de observaciones las cuales serán analizadas para emitir informe final.

El informe final es remitido en formato Excel, según lo indica el instructivo eKogui, al correo electrónico referido, dando así cumplimiento al requerimiento de información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

El presente informe de auditoría se basa en la generación de consultas realizadas desde la aplicación eKogui y los resultados del análisis de la Plantilla de certificado de Control Interno eKogui, de la cual si fuera necesario se solicitará la documentación de acciones de mejora mediante el formato institucional de plan de mejoramiento.

5. Riesgos: Las consultas realizadas se hacen desde la plataforma eKogui, son confrontadas con la información de la entidad a través del área Jurídica, lo que minimiza el riesgo de error de procesamiento de la información y permite dar claridad a los resultados presentados desde el proceso auditor; se remite oportunamente la información solicitada al área Jurídica, y se bajan las consultas desde la aplicación eKogui, sin contratiempos. Sin embargo, se evidencian algunos casos que son objeto de análisis para depuración de la información los cuales se presentan en el siguiente informe.

6. Auditores: Lina María Serna Jaramillo

7. Aspectos Generales:

La universidad de Caldas se encuentra adscrita y reporta en la aplicación eKogui la información de la actividad litigiosa.

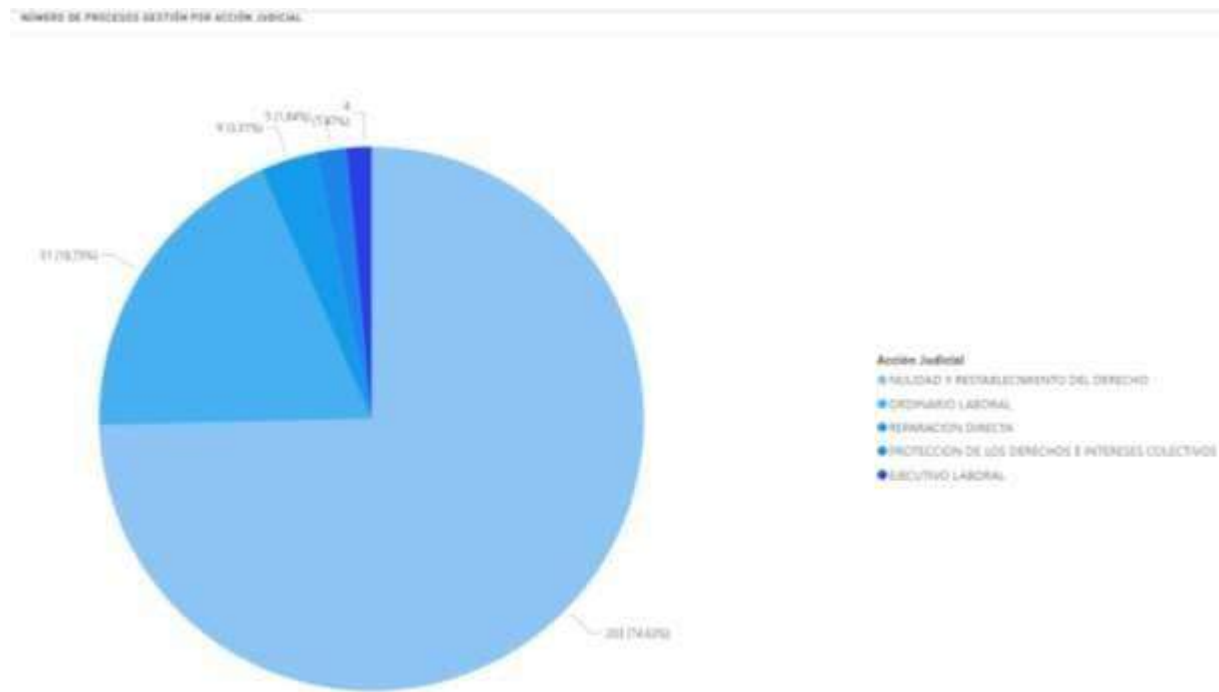
El Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa tiene como objetivo “gestionar los casos y procesos judiciales en curso de una forma eficaz, eficiente y oportuna; brindar mecanismos focalizados a la generación de conocimiento; y producir información que permita formular políticas de prevención del daño antijurídico, generar estrategias de defensa jurídica y diseñar



políticas para la optimización de los recursos requeridos para la gestión del Ciclo de Defensa Jurídica. Pero sobre todo, en el Sistema se registra la información que permite hacer una adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a los litigios contra la Nación.”

Procesos judiciales

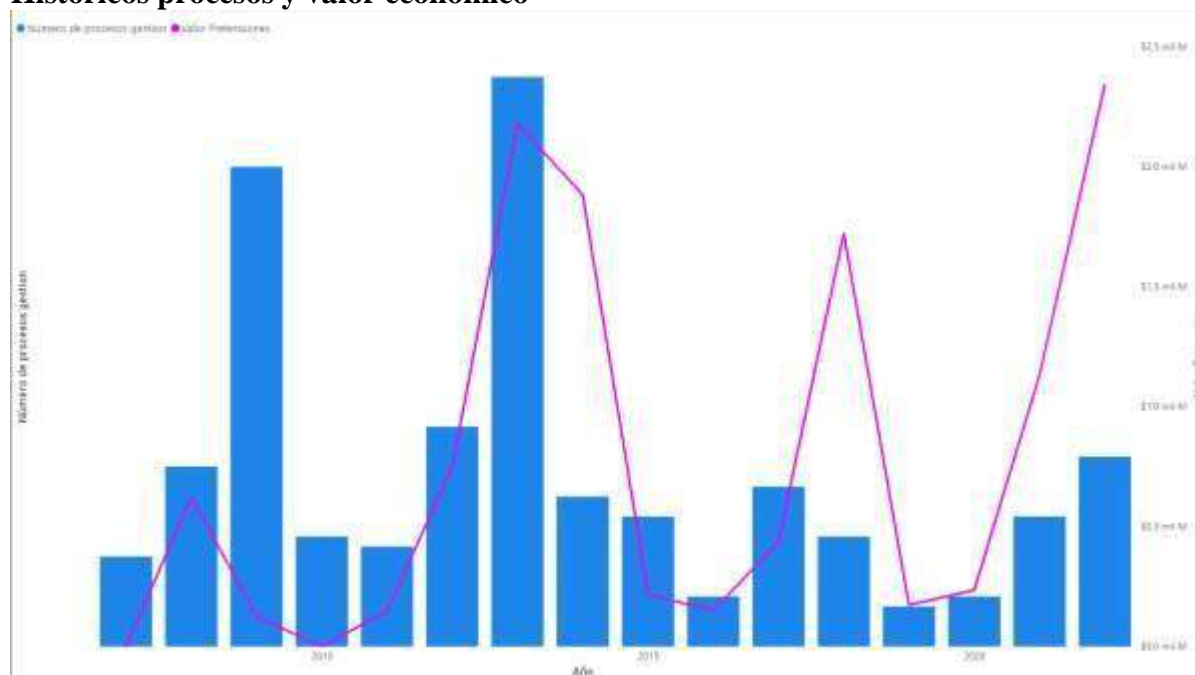
Se cuenta con corte a junio 30 del 2022 con 286 procesos judiciales, de los cuales 51 de ellos se encuentran activos y 235 terminados; es decir el 22% de los activos, corresponde se encuentran en curso. Dentro de la aplicación eKogui, la consulta de procesos priorizados por causa, releja que el 94% de los casos tienen como acción judicial: el 75% de los procesos fueron originados por nulidad y restablecimiento del derecho, el 19% ordinario laboral. El siguiente grafico muestra el comportamiento de los 5 primeros más frecuentes:



Es de anotar que dentro de los procesos registrados no se cuenta con procesos cuantiosos, es decir superiores a 33.000 smlv.

Consultado el histórico de proceso por valor económico, se puede evidenciar la disminución en el número de procesos y el aumento en el valor de las pretensiones, el grafico siguiente muestra el comportamiento.

Históricos procesos y valor económico



Como se mencionó anteriormente, valor de los procesos en general, no se encuentra clasificado en procesos de mayor cuantía; el siguiente grafico muestra el valor económico calculado para los procesos en calidad de demandado o demandante.



Realizada la consulta general de procesos judiciales se realizó con la base de datos, un consolidado de las causas que motivaron de demanda, analizada desde la calidad de demandado y demandante:

CAUSA DEL PROCESO	DEMANDADO	DEMANDADO - Llamado en Garantía	DEMANDANTE	Total general
COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION	9	1		10
NO RECONOCIMIENTO DE INTERESES SOBRE AUXILIO DE CESANTIAS	7			7
NO RECONOCIMIENTO EN DERECHO DE PRESTACIONES SOCIALES	5			5
VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	5			5
CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	4			4
ILEGALIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO DURANTE EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS PÚBLICOS	2			2
NO RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE	2			2
NO RECONOCIMIENTO DE BONO PENSIONAL	1			1
OMISION DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL	1			1
NO RECONOCIMIENTO DE REAJUSTE O NIVELACION SALARIAL	1			1
ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LIQUIDA LA PENSION - ACCION DE LESIVIDAD			1	1
FALLA EN EL SERVICIO			1	1
ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1			1
ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCIONES DERIVADAS DE LA FACULTAD DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL			1	1
NO RECONOCIMIENTO DE PENSION DE VEJEZ	1			1
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR NO EJECUCION DE PRESTACIONES			1	1
NO RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES SOCIALES	1			1
INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE PROTECCION A LA HONRA Y BUEN NOMBRE	1			1
DAÑO EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	1			1
SECUESTRO DE CIVIL	1			1
OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	1			1
ACOSO LABORAL	1			1
INDEBIDA LIQUIDACION DE PENSION DE SOBREVIVIENTE	1			1
INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE AUXILIO DE CESANTIAS	1			1
INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE HONORARIOS	1			1
Total general	48	1	4	53

Nota: Inicialmente se menciona que se cuenta con 51 casos, dentro del reporte generado se incluye un caso de julio y uno de junio registrado en julio.

Es importante establecer las causas en aras de realizar acciones preventivas que permitan impactar la generación de futuras demandas, acciones que se encuentran gestionadas mediante el comité de conciliación y la política de daño antijurídico de la universidad, la cual se encuentra en despliegue.





Informe de certificación eKogui:

a) Usuarios activos:

USUARIOS ACTIVOS						
Favor Diligenciar los Campos Resaltados						
Fecha de diligenciamiento de plantilla		30/08/2022				
Favor Diligenciar los campos Resaltados						
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO	
JEFE FINANCIERO	SI	1/08/2022	CARLOS MARIO GUZMAN ORTIZ	19/07/2022		
JEFE JURÍDICO	SI	18/02/2021	ANDREA DIAZ GARCIA	28/07/2022		
ENLACE DE PAGOS	N/A					
JEFE CONTROL INTERNO	SI	7/10/2021	LINA MARIA SERNA JARAMILLO	24/08/2022		
SECRETARIO TÉCNICO	SI	12/07/2021	SANTIAGO ARISTIZABAL OSORIO	19/06/2022		
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	SI	16/02/2021	ANDREA DIAZ GARCIA	28/07/2022		
Observaciones: La entidad no realiza registro de pagos por SIIF; por lo tanto el perfil enlace de pagos no aplica. Se realiza capacitación por la plataforma E-kogui para el personal						

Observación: La entidad no realiza registro de pagos por SIIF; por lo tanto el perfil enlace de pagos no aplica. Se realiza capacitación por la plataforma E-kogui para el personal en general. El Jefe Financiero recibió el instructivo de relación de pagos el 19 de julio del 2022.

Se verifican en la aplicación la generación de perfiles requeridos por la plataforma.

Abogados.

Usuarios
Judiciales
Pagos
Arbitrales
Prejudiciales
Ir a Inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla: 30/08/2022

Abogados al 30 de junio de 2022

ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2022	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	1
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	1
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	1

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2022 SEGUN JURIDICA	0
INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2022	5

Seleccione una muestra de 1 abogados activos y complete la siguiente tabla:

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios	1
Tienen información experiencia	1
Tienen información laboral	1

(2) De visualizar en el detalle del abogado a la fecha de revisión: Espere a la revisión que tenga registrada alguna información registrada

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-03-2020	1
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	0
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
Sin capacitación	0

Observaciones: Se cuenta con un abogado activo el cual cuenta con el perfil de secretario tecnico y abogado de representacion judicial, la hoja de vida se encuentra actualizada y actualizada





Observación: Se cuenta con un abogado activo el cual tiene perfil de secretario técnico y abogado de representación judicial, la hoja de vida se encuentra actualizada respecto a experiencia e información laboral, y capacitación dentro del periodo 2022. Referente a los abogados inactivos, se tiene que se desvincularon de la entidad con anterioridad a la vigencia 2022, y fueron inactivados en el sistema E-kogui dentro del primer semestre de 2022.

b) Procesos Judiciales.

Usuarios Abogados Pagos Arbitrales Prejudiciales Ir a inicio

Procesos Judiciales
Favor diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de planilla	30/08/2022
PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2022	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGUN JURIDICA	12
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	31
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	0
*1) Con fecha de registro anterior al 30-06-2022	
PROCESOS TERMINADOS PRIMER SEMESTRE 2022	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS DURANTE PRIMER SEMESTRE 2022 SEGUN JURIDICA	4
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE PRIMER SEMESTRE 2022 (2)	8
*2) Con fecha de actualización 2022	
ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESO TERMINADOS EN EKOGUI AL 30 DE JUNIO 2022	235
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)	0
*3) del proceso	
Selección 4 procesos terminados en el primer semestre de 2022 y llene la siguiente tabla:	
CODENOS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	4
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	4
PROCESOS DESFAVORABLES	1
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONOMICA	1
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	1

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGUN JURIDICA	0
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en EKOGUI	0
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demandada(5)	0
*4) Equivalente a un valor estimado de \$32.000 millones a 30 de junio de 2022	
*5) Puede ser remota a la AMELI o cargada en el sistema	
CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI EN CALIDAD DEMANDADO AL 30-08-2022	48
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2022	21
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 31-12-2021	23
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	0

PROVISIÓN CONTABLE (6)	# PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	11	2
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	24	14
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	9	1
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	5	1

(6) Solo se consideran los procesos activos en e-kogui - calidad demandado al 30 de JUNIO de 2022 que tengan calificación de riesgo

OBSERVACIONES
El litigio con código único de proceso 17001310500120200055600, fue registrado el 13 de julio de 2022, en

Observación: El litigio con código único de proceso 17001310500120200055600, fue registrado el 11 de julio de 2022; en atención al cambio de jurisdicción (contencioso administrativo a laboral) y dentro del tiempo establecido. Respecto a los procesos Terminados, se identificó un error de digitación del código único del proceso 17001333900620210029400, corregido según instrucción de soporte E-kogui; el proceso 20130028600, quedó ejecutoriado en segunda instancia el 10 de mayo de 2022, con sentencia desfavorable para la Universidad de Caldas que se registró con posterioridad al corte 30 de junio, a pesar de haber sido registra en el sistema con anterioridad, pero la información no fue cargada debidamente, lo cual se corrige de manera inmediata. Cabe anotar que se evidenció un error del sistema en el orden cronológico respecto del auto que ordena correr traslado y la fecha de registro del despacho para fallo de segunda instancia. Se cuenta con 27 procesos con calificación de riesgo anterior a seis meses los cuales deben ser actualizados, lo que se verá reflejado en la provisión contable. Con relación a la calificación de riesgo no se evidencian procesos sin calificación en calidad de demandado; se identifican 4 casos valorados en Alto, los cuales son analizados con jurídica y se determina que en principio las pretensiones son declarativas, y no generan erogación económica o es indeterminada.





Respecto a los procesos judiciales se realizaron consultas desde la aplicación eKogui y se confortaron con datos aportados por el área Jurídica de la Universidad, dentro de cual se genera para esta auditoria lo siguiente:

Acción de mejora 1: Una de las funciones del apoderado de la Entidad frente al sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -eKOGUI, es el de “incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con un periodicidad no mayor a seis meses, así como cada vez que se profiera unas sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se defina para tal fin; dentro de la verificación de datos se encontraron 27 procesos activos con calificación de riesgos anterior a seis meses, lo que se verá reflejado en la previsión contable.

c) Prejudiciales.

Usuarios Judiciales Pagos Arbitrales Abogados Ir a inicio

Conciliaciones Prejudiciales

Favor Diferenciar los Campos Resultados

PREJUDICIALES ACTIVAS AL 30-06-2022	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGUN JURIDICA	0
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	25
REGISTRO POSTERIOR AL 31/12/2021	
REGISTRO ENTRE 1 DE JULIO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
REGISTRO EN PRIMER SEMESTRE DE 2021 Y ANTERIORES	12

Ingrese la cantidad Solicitada
Ingrese la cantidad Solicitada

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
se efectivamente se encuentran activos	0
se encuentran terminados	20

Seleccione una muestra de 20 prejudiciales activos registrados antes de 1 de enero de 2022 y complete la siguiente tabla

PREJUDICIALES TERMINADAS PRIMER SEMESTRE 2022	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 1 SEM. 2022 SEGUN JURIDICA	0
TERMINADOS EN EKOGUI ULTIMA ACTUACION 1 SEM. 2022	0

OBSERVACIONES

Se verifican 25 casos que representan el total de procesos prejudiciales activos, di

Observación: Se verifican 25 casos que representan el total de procesos prejudiciales activos, de los cuales se pudo establecer que 15 casos corresponden a prejudiciales que han llegado a su finalización y actualmente están en debate judicial; 4 finalizaron pero no presentaron demanda; 1 caso que se encuentra repetido, finalizó y se logró acuerdo conciliatorio, 3 registros en los que no figura ningún convocante se consultó en e-kogui y no existe ficha asignada y un registro pendiente de seguimiento. Esta información debe ser objeto de seguimiento, verificación y actualización en la plataforma E-kogui.

Acción de mejora 2: Verificada la información relacionada con procesos prejudiciales en el eKogui se encuentran activos 25 casos los cuales corresponden a casos terminados 24 de ellos; y un caso pendiente de análisis, se debe realizar la actualización en el sistema eKogui.





d) Arbitramentos

[Usuarios](#)
[Judiciales](#)
[Pagos](#)
[Abogados](#)
[Prejudiciales](#)
[Ir a inicio](#)

ARBITRAMENTOS

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2022 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-2022 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

Observaciones
La Universidad de Caldas no ha recurrido a los Tribunales de Arbitramento para la solución de controversias.

No se presentaron casos.

e) Pagos

[Usuarios](#)
[Judiciales](#)
[Abogados](#)
[Arbitrales](#)
[Prejudiciales](#)
[Ir a inicio](#)

Pagos

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Observaciones
La entidad no reporta en SIIF, este registro no aplica

Este ítem no aplica para la universidad dado que no se gestionan pagos en la aplicación SIIF, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

f) Resumen General

Plantilla de certificado de Control Interno
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

[Ir a Inicio](#)

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ARDJE *

NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA: UNIVERSIDAD DE CALDAS
 NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA: LINA MARIA SERNA JARAMILLO

INFORMACIÓN USUARIOS	
Complejidad de roles	100%
Usuarios activos	6
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	100%

PREJUDICIALES	
Procesos prejudiciales	25
Porcentaje de registro	
Actualización prejudiciales	100%

JUDICIALES	
Procesos activos	51
Porcentaje de registro	98%
Actualización más de \$3.000 SMMIV	
Procesos por abogado	51
Prevención incorrecta	58%

ARBITRAMENTOS	
Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

PAGOS	
Uso del Módulo Pagos	No
Realiza Pagos por SIIF	No aplica

Observaciones
 Todos los roles definidos para la universidad se encuentran creados en la plataforma E-koqui, el nivel de capacitación tiene un cumplimiento del 100%, se cuenta con 51 procesos judiciales activos y un registro que al parecer fue subido a la plataforma pero no grabó, lo cual nos genera un porcentaje del 98%, el registro fue actualizado de inmediato, queda registrado en agosto del 2022. Se cuenta con 31 procesos por abogado, lo cual consideramos por prevención el apoyo de al menos uno.
 *Nota Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar o cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos. No es una hoja de validación.





Observación: Todos los roles definidos para la universidad se encuentran creados en la plataforma eKogui, el nivel de capacitación tiene un cubrimiento del 100%, se cuenta con 51 procesos judiciales activos y un registro que al parecer fue subido a la plataforma pero no grabó, lo cual nos genera un porcentaje del 98%, el registro fue actualizado de inmediato; queda registrado en agosto del 2022. Se cuenta con 51 procesos por abogado, lo cual consideramos por prevención el apoyo de al menos uno adicional. Se debe realizar la actualización y verificación de la provisión contable y la calificación de riesgos, la cual debe realizarse "con un periodicidad no mayor a seis meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se defina para tal fin". Respecto a los procesos prejudiciales, es necesario revisar y actualizar el estado de los mismos, se remite archivo de consulta eKogui para lo pertinente. Con relación a los arbitramentos no se generan casos para reporte, el formato de a pagos efectuados por el SIIF no aplica para la universidad. Así las cosas se proyecta para los casos identificados anteriormente, realizar plan de mejora y realizar seguimiento para verificar el avance en las gestiones realizadas.

Así las cosas, luego de la revisión de cada uno de los ítems del formato se identifican dos acciones de mejora. Y se remite informe a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

8. Conclusiones:

-Dentro de los factores a resaltar cabe mencionar el grado de alcance en el registro de los procesos judiciales en sus etapas, la capacitación y la trazabilidad de la información los cuales evidencian conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia en la aplicación e-Kogui, el archivo institucional y las Tablas de Retención Documental. Se crea el perfil de Jefe Financiero.

-Respecto a los procesos judiciales, la entidad cuenta con un solo abogado para representación en 51 procesos activos reportado en e-Kogui, con corte a junio 2022, lo que se puede identificar como un riesgo respecto a la carga y posible capacidad de gestión. Además de los que se han reportado en la plataforma SIA, procesos penales.

-Se identificaron dos acciones de mejora, relacionados con actualización y depuración de la información para calificación de riesgo y provisión contable; y procesos prejudiciales, este último incluido en el reporte de información actual, el cual se le ha realizado primer seguimiento.

9. Recomendaciones:

1. Dar continuidad al oportuno registro de la información en la plataforma Ekogui.
2. Generar capacitaciones por lo menos anuales en cada uno de los perfiles existentes.
3. Evaluar la posibilidad de riesgo en la labor de representación en la entidad para procesos en el área jurídica, concentrados en un solo abogado.
4. Gestionar las acciones de mejora, su revisión y actualización en el sistema eKogui.





Este reporte se socializa al interior de la entidad para conocimiento del área Jurídica, Secretaria General y el Señor Rector, para fines pertinentes.

Atentamente,

LINA MARIA SERNA JARAMILLO

ASESORA OFICINA

CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

**Anexos: Certificación informe control interno eKogui
Formato plan de mejoramiento**

Copia: ANDREA DIAZ GARCIA., CAROLINA LOPEZ SANCHEZ, LINA MARIA SERNA JARAMILLO, LUISA FERNANDA GIRALDO ZULUAGA, SECRETARIA GENERAL, OFICINA DE CONTROL INTERNO, RECTORIA UNIVERSIDAD DE CALDAS.

